

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Caravelí, de la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, a los 28 días del mes de diciembre del año 2018, a las dieciséis horas del mismo día, en las instalaciones del Auditorio Municipal ubicado en el Palacio Municipal Provincial de Caravelí, cito en Jr. José Félix Andía N° 401 – Caravelí, se reúnen las siguientes autoridades, en presencia del Juez de Paz del Distrito de Atico Sr. Henry Salomón Delgado Cruces, cumpliendo funciones Notariales, a falta de Notario Público y Juez de Paz en el Distrito de Caraveli.

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
Alcalde	Santiago Neyra Almenara	30481567
Autoridad entrante o su representante acreditado		
Representante del Alcalde Electo	Carlos Alejandro Andrade Pareja	29565509

La Autoridad saliente deja constancia de:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN (*)
Lo contenido en el Formato N° 01

OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE
El convenio de contribución voluntaria de la carretera Atico – Caravelí, vence el día 31 del presente. (No se ha renovado)

OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

En señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del mismo día, leída la presente en señal de conformidad proceden a suscribir la presente acta de conformación e instalación de la Comisión de transferencia:

ARQ. SANTIAGO NEYRA ALMENARA
 DNI N° 30481567
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
 PROVINCIAL DE CARAVELI

CARLOS ALEJANDRO ANDRADE PAREJA
 DNI N° 29565509
 REPRESENTANTE DEL ALCALDE ELECTO DE LA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI

